LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

Que en la planta global de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un BACTERIOLOGA, y que realice las siguientes actividades:

1. Asesoría profesional en la Personería Delegada para la Promoción y Protección de los derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado - Salud Pública, para apoyo en la atención de usuarios internos o externos y gestión de trámites de la dependencia asignada para apoyo. 2. Asesorías y orientación profesional en gestión de calidad y auditoría en salud pública en mesas de trabajo, reuniones o visitas especiales asignadas por el supervisor del contrato. 3. Asesoría y orientación a usuarios de la entidad en temas de salud pública y trámites ante EPS, IPS, AFP, DADIS, etc que sean asignados por el supervisor del contrato. 4. Asesorías y orientación profesional en temáticas de atención a usuarios del sistema de salud pública en el Distrito de Cartagena. 5. Las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y la función misional de la entidad que determine el supervisor del contrato**.**

   La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, en Octubre de 2026.

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe Oficina de Talento Humano
Personería Distrital de Cartagena de Indias
ena de Indias